



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 27 de junio de 2019.

VISTO la Resolución N° 369/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Agustín Néstor BERNARDI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicita equivalencias de asignaturas entre las carreras Ingeniería Química y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que dicho alumno se excede de lo dispuesto en el punto 2.3.3. de la Ordenanza N° 1622.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 369/2018 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 369/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el otorgamiento de equivalencias al alumno Agustín Néstor BERNARDI, D.N.I. N° 35.651.361, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, según el siguiente detalle:

Curso de Nivelación: Matemática – Física

Primer Nivel: Matemática - Física – Herramientas Informáticas – Sistemas de Representación – CAD – Materiales

Segundo Nivel: Mecánica I – Mecánica II

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 935/2019

UTN
mel
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior